Yantzaza, 30 de abril de 2024

CONVOCATORIA N° 039

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 02 DE MAYO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 08H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 037 de la Sesión de Concejo Municipal celebrada en día jueves 11 de abril del 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del acta Nro. 038 de la Sesión Extraordinaria celebrada en día lunes 15 de abril del 2024.
6. Conocimiento, análisis y aprobación para la delegación de competencias sin recursos, para la Ejecución del Proyecto denominado "RECONSTRUCCIÓN DEL CONTRAPISO DE LA CANCHA CUBIERTA DEL COLEGIO PRIMERO DE MAYO, CANTÓN YANTZAZA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE" a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe.
7. Conocimiento, análisis y autorización para la transferencia de dominio por adjudicación, de un lote de terreno rural signado con el Nro. 01, manzana "07", ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, a favor de la señorita Diana Mairene Sarango Alejo, posesionaria. En base al informe jurídico Nro. 053-DPS-GADMY-2024.
8. Conocimiento, análisis y autorización para la transferencia de dominio por adjudicación de un lote de terreno rural signado con el Nro. 01, manzana "009", ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Cantón Yantzaza, Provincia de Zamora Chinchipe, a favor del Vicariato Apostólico de Zamora. En base al informe jurídico Nro. 052-DPS- GADMY-2024.
9. Conocimiento, análisis y aprobación para la Unificación de los lotes Nros. 04 y 11, manzana 075, sector 03, situado en el Barrio San Francisco, de la parroquia Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, de propiedad de la señora Michelle Stefanía Mejía Castro, en base al Memorando Nro. GADMY-PS-2024-0004-M, suscrito por el Procurador Síndico.
10. Conocimiento y análisis del oficio Nro. 0049- CM- GADMY, presentado por el señor Comisario Municipal, doctor Diego Luna.
11. Clausura.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MARIA ELIZABETH LALANGUI CABRERA

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera
ALCALDESA DEL CANTON YANTZAZA

Ab. Franco Aquiles Chacha Vásquez
CONCEJAL

Prof. José Alfonso Jumbo Sarango
VICEALCALDE

Ing. Raquel Jina Naula Chacha
CONCEJALA

Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy
CONCEJAL

Mgtr. Maricela Tocto Sarango
CONCEJALA